

BOLETÍN DE PRENSA – DIRCOM – ARC – 005

Quito, jueves 4 marzo 2021

La ARC firma convenio interinstitucional con la Comisión Nacional de Energía (CNE) de Chile

El Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARC) de Ecuador, Santiago Aguilar Espinoza, y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE) de Chile, José Venegas Maluenda, firmaron hoy un convenio de colaboración con el objetivo de promover y fortalecer la cooperación entre ambas instituciones reguladoras, en materias del sector energético, con base a sus competencias y atribuciones.

La actividad se realizó vía telemática, con la participación de las autoridades de Ecuador y Chile. El convenio tiene como objetivo establecer los lineamientos de cooperación para el desarrollo de actividades en materia de intercambio de información, conocimientos, procedimientos, iniciativas, apoyo técnico, trabajos de investigación, en los sectores de electricidad e hidrocarburos.

Tras la firma del documento, el Director Ejecutivo de la ARC, Santiago Aguilar, señaló *“Generar espacios entre organismos homólogos nos permitirá colaborar y profundizar en el desarrollo de normativa, análisis de mercados, innovación y tecnología, de cara a los desafíos futuros que tienen los sectores eléctrico e hidrocarburífero de Ecuador y Chile”*

Por su parte, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), José Venegas, manifestó que *“para la CNE es relevante contar con estos lazos de colaboración y de trabajo conjunto con la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables de Ecuador, porque nos ayuda a comprender de mejor forma el mundo energético de la regulación en el que nos movemos. Este memorando que firmamos sienta las bases de un trabajo conjunto, en un mundo cambiante, donde las regulaciones hemos debido adaptarnos a los nuevos tiempos y que será de gran beneficio para nuestros países y nuestros connacionales”*.

Según registra el Acuerdo de Cooperación, este podrá efectuarse para compartir e intercambiar experiencias en los diferentes temas que son de competencia de ambas entidades, tales como, los procesos y metodologías de elaboración de la regulación eléctrica y de hidrocarburos en Chile y Ecuador, aspectos técnicos y normativos vinculados con el desarrollo del sector eléctrico y de hidrocarburos, energías renovables, interconexiones eléctricas, entre otros.



@ARC_EnergiaEc



Agencia de Regulación y Control de Energía y
Recursos Naturales No Renovables -ARC



@ARC_EnergiaRecursos



@CNE_Chile



Comisión Nacional de Energía